

tener senon, lo que se acredita por lo presente  
envidiando al dicho de nuevo se mil de noventa  
ochenta y cuatro, certipros

José Murguía  
3 Junio



Senon ordinario } En la villa de Rio de Janeiro a veinteynueve  
del mes de Mayo } del nuevo mil ochocientos ochenta  
y cuatro. } Se mandó al Ayuntamiento, en las salas  
Comunales, cuyos individuos J. Murguía y  
se expresan, bajo la presidencia del Sr. A.  
Caldes, D. Ant. Guillamín Panegón por quien  
se mandó abrir las series, leyendo la autenta  
que fue aprobada.

Se dio cuenta de las ordenes recibidas, en las  
dos semanas anteriores que acordó su cumplimiento.

También se dio cuenta al Ayuntamiento de que  
las listas por formar, el primero de junio para la  
elección de Compromisarios para Senadores, habia  
citado al público hasta el veinteynueve del  
actual sin que en dicho plazo se haya en que  
sentado reclamaciones de ninguna especie  
sobre las mismas, por el Ayuntamiento, enterado Almer-  
dal, que en virtud de no haber habido reclama-  
ción de ninguna clase sobre dichas listas que  
las aprobaban definitivamente, y que se  
asi se podría participar al Sr. Gobernador de la  
provincia para su conocimiento.

Senadores

4.º junio

Se dio también cuenta al Ayunta-  
miento de una Comunicación del Sr. Goberna-  
dor fecha diez del actual manifestando no ser  
inconveniente en que el Ayuntamiento, nombre Guada-  
jurado a Tomas Cavillo Panegón, ni perjuicio de se-  
pararlo si diere motivo para ello, el Ayuntamiento,  
enterado Almerdal, que se nombra al ayuntamiento  
Tomas Cavillo Panegón Guadajurado por cuenta de  
D. Joaquin de Hoyos y Manegor. Que a

